



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL Nº XII
RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Nº077-2025-SUNARP/ZRXII/UA

Arequipa, 19 de mayo de 2025

VISTOS:

Resolución de la Unidad de Administración Nº 168-2024-SUNARP/ZRXII/UA de fecha 27 de diciembre de 2024, Resolución de la Unidad de Administración Nº26-2025-SUNARP/ZRXII/UA de fecha 12 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral Nº XII, es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley Nº 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Resolución Nº125-2024-SUNARP/SN;

Que, mediante Resolución Nº 106-2024-SUNARP/ZRXII/UA de fecha 25 de julio de 2024 se aprobó la Directiva DI-01-SUNARP-ZRXII-UA "Directiva para el manejo del Fondo de Caja Chica de la Zona Registral Nº XII - Sede Arequipa";

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración Nº 168-2024-SUNARP/ZRXII/UA, de fecha 27 de diciembre de 2024 en su artículo segundo, se designa a la servidora **Karina Leonor Toranzo Torres**, como titular encargada del manejo de "Fondo de Caja Chica para pagos en efectivo" y como suplente a la servidora María Fernanda León Espinoza";

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración Nº26-2025-SUNARP/ZRXII/UA, de fecha 12 de febrero de 2025, se designa a la servidora María Fernanda León Espinoza a partir del 19 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 como **titular** encargada del manejo de "Fondo de Caja Chica para pagos en efectivo" y como **suplente** a la servidora Rosa María Quispe Cueva;

Que, la servidora Rosa María Quispe Cueva, suplente del manejo de "Fondo de Caja Chica para pagos en efectivo" se encuentra con descanso médico desde el 19 al 24 de mayo del presente;

Teniendo en cuenta lo mencionado, por necesidad de servicio y para mantener la operatividad de esta Zona Registral, este Despacho designa a la servidora Josefina Aliaga Rosas como suplente del manejo de "Fondo de Caja Chica para pagos en efectivo", del 19 al 24 de mayo del presente, o hasta que se reincorpore la trabajadora Rosa María Quispe Cueva;

En uso de las atribuciones conferidas En uso de las atribuciones conferidas en el literal m) del artículo 82° del Manual de Operaciones – MOP de los Órganos Desconcentrados de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-Sunarp, aprobado por Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 155-2022-SUNARP/SN; y las atribuciones conferidas mediante Resolución Jefatural N° 00006-2024-SUNARP/ZRXII/JEF, de fecha 11 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** a la servidora **JOSEFINA ALIAGA ROSAS** desde el 19 hasta el 24 de mayo de 2025, como **suplente** del manejo de “Fondo de Caja Chica para pagos en efectivo”, o hasta que se reincorpore al centro laboral la servidora CAS Rosa María Quispe Cueva.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** copia de la presente Resolución a las Unidades Orgánicas de la Zona Registral N.ºXII.

ARTÍCULO TERCERO - **NOTIFICAR** copia de la presente Resolución a la servidora mencionada en el artículo primero para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional

Firmado digitalmente
ABG. LUZ MARÍA PIEDRA NÚÑEZ
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N.ºXII - SUNARP
LPN/jsm